



La Maná ejecuta limpieza de ríos y prepara albergue ante El Niño

Pucayacu es una de las parroquias de La Maná con mayor riesgo de inundaciones, por lo que las autoridades preparan la implementación de un alojamiento temporal. Paralelamente, se ejecutan trabajos de limpieza y dragado de ríos y esteros como parte de las acciones preventivas ante la posible presencia del fenómeno de El Niño.

Pág. 4

Foto:Referencial/Internet

SNAI aclaró que persona con indumentaria naranja en Latacunga se trató de un exprivado de la libertad



La presencia de un hombre con vestimenta similar a la utilizada por personas privadas de libertad generó inquietud entre ciudadanos que lo observaron caminando por el centro de Latacunga y, según versiones difundidas, solicitando dinero o alimentos a los transeúntes. Posteriormente, el SNAI aclaró que se trataba de una persona que ya había cumplido su condena y recuperado su libertad.

Pág. 5

Foto: Cortesía

Militares aprehenden a un hombre armado durante operativo en La Maná

Foto: Cortesía

Pág. 5



Asambleísta de Cotopaxi plantea reformar la Ley de Hidrocarburos para aumentar la recuperación de petróleo

Pág. 6

#Cotopaxi | La propuesta deberá continuar el procedimiento legislativo correspondiente en la Asamblea Nacional antes de que pueda convertirse en una reforma legal.



Foto: Cortesía

595 operativos y 3.500 libadores retirados durante la Mama Negra

Foto:Referencial/Internet

Las autoridades provinciales ejecutaron diferentes actividades en toda la provincia, no obstante, su mayor atención se concentró en la Capitanía realizada por las asociaciones de La Merced. Varias novedades se presentaron durante los controles.

Pág. 16



La frase

Mahatma Gandhi

“No hay camino para la verdad, la verdad es el camino”.

Editorial (O)

Niños, blanco de las mafias

Resulta estremecedor que el Ecuador haya llegado al punto de tener que endurecer su legislación para impedir que las organizaciones criminales conviertan a niños y adolescentes en instrumentos de sus delitos. La reforma que llegará a segundo debate en la Asamblea Nacional plantea penas de hasta 26 años de prisión para quienes recluten, usen o utilicen a menores de edad. Es una respuesta necesaria frente a una realidad que durante demasiado tiempo creció ante la mirada de un Estado que no logró llegar antes que las mafias a los sectores más vulnerables.

Sin embargo, como se repite con frecuencia, ninguna condena, por severa que sea, devolverá la infancia perdida a un menor captado por el crimen organizado. Por eso sería un grave error creer que este problema puede resolverse únicamente aumentando años de cárcel. La propia reforma contempla prevención en entornos digitales, identificación de factores de riesgo, atención en salud mental, becas, ayudas económicas y programas deportivos. Allí está uno de los mayores desafíos: lograr que esas disposiciones no queden escritas en el papel, sino que se conviertan en acciones concretas en escuelas, barrios y comunidades donde la pobreza, la deserción escolar, las adicciones y la ausencia de oportunidades facilitan el trabajo de los reclutadores.

El Estado debe castigar con todo el rigor de la ley a quienes se aprovechan de la vulnerabilidad de un niño para incorporarlo a una estructura criminal, pero también debe preguntarse por qué esos delincuentes lograron acercarse primero. Policía, sistema educativo, municipios, juntas de protección, familias y comunidades tienen que formar una verdadera barrera de prevención. Cuando un menor termina convertido en mensajero, vigilante o ejecutor de una mafia, la sociedad ya ha sufrido una derrota. La legislación puede y debe ser más dura con quienes los reclutan; pero el verdadero triunfo será conseguir que ningún niño ecuatoriano vuelva a encontrar en una organización criminal aquello que el Estado, la familia y la sociedad debieron ofrecerle antes: protección, educación, oportunidades y futuro.

Rafael Sandoval Egas (O)

Evidente intención de cambio

Los grandes elementos de ayuda que van llegando a nuestro país para combatir a las mafias, como el enorme avión Galaxy que arribó días atrás al puerto principal, son claros indicativos de que la guerra contra todos estos grupos narcodelictivos va en serio.

Y más aún luego de que en la isla Mocolí fueron capturados varios sujetos, entre ellos uno relacionado con el actual Gobierno y miembro de ADN. Esto no le importó a la autoridad y fue enviado a prisión.

Es decir, la voluntad política de acabar con las mafias, no solamente de nuestro país, sino de varios países de la región, es clara. Esto lo está demostrando el Gobierno al no tener preferencias ni esconder a nadie, aunque sea afín a su partido, como se está viendo.

Esta es una posición alentadora y que da esperanza a los ecuatorianos de recuperar la paz y tranquilidad que caracterizó a la Nación. Y hay que decirlo con nombre y apellido: los señores correístas nos la arrebataron y, además, dejaron al Ecuador en estanterías, con sus pactos oscuros y los robos que no tuvieron el menor empacho en cometer, sin importarles las enormes consecuencias negativas que dejaron, pulverizando la economía e infestando al país de mafias narcodelictivas que invierten millones en descomponer la sociedad para conseguir soldados que muevan su negocio.

La fotografía (O)



Valores

En más de una ocasión hemos señalado con satisfacción los valores humanos que tiene nuestra ciudad y que ha tenido a lo largo de la historia; en la actualidad es satisfactorio conocer que muchos jóvenes se destacan en diversos ámbitos de las ciencias y el conocimiento; al respecto se conoció de dos jóvenes latacungueños que forman parte de un grupo de especialistas que desarrollan investigaciones para conservar los hábitats naturales, especialmente de los delfines rosados en el río Amazonas.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTORA

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Columnistas:** Ángel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Eduardo Salgado, Byron Herrera, Cesar Jácome, Carlos González. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Carolina Molina. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Saffa, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



Elena Berrazueta Peñaherrera:
rigor, independencia y vocación de servicio

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

Nació el 19 de noviembre de 1987 en Latacunga. Elena es la hija mayor del matrimonio conformado por Mauricio Trajano Berrazueta Medina y Elena del Socorro Peñaherrera Coronel, y hermana de Mauricio y Viviana. Su infancia transcurrió en el barrio Rumipamba, rodeada de un entorno signado por la unión familiar, la vivencia comunitaria y el arraigo por las costumbres e identidad latacungueñas, manifestado en su devoción por la Virgen de las Mercedes, la Misa del Niño de Isinche y su participación en la festividad de la Mama Negra. Los estudios primarios los realizó en la Escuela Club Rotario de Latacunga y los secundarios en el Colegio Hermano Miguel.

Desde muy corta edad mostró un destacado talento para la lectura, la oratoria y la creación literaria —escribió cuentos y poemas que su padre conserva mecanografiados—, vocación comunicativa que más tarde consolidó en concursos académicos, homenajes patrios y en el programa de radio universitario Mi hora libre en Radioactiva, mientras cursaba la carrera de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en Quito.

Su perfil humano destaca por una marcada empatía, vocación de servicio y sensibilidad social orientada a la defensa de los derechos de los demás. Esta inclinación hacia el cuidado del prójimo y la solidaridad, moldeada por los valores aprendidos en el seno de su hogar, ha guiado tanto su perspectiva personal como su dedicación a la profesión jurídica.

La relación de Elena Berrazueta con el compromiso ciudadano trasciende los cargos o nombramientos públicos. Desde muy joven inició su labor en actividades de voluntariado, servicio comunitario y acompañamiento en el trabajo organizado de mujeres en Cotopaxi. Esta vinculación constante demuestra que su prioridad siempre ha sido el trabajo de campo y la defensa de los derechos de sectores vulnerables, guiándose por el principio: "sirve vivir, si se vive para servir".

Esta vocación social se alinea con la exigencia de una participación ciudadana real, donde la toma de decisiones debe responder al bien común y a las demandas auténticas de la población, sin ataduras ideológicas ni condicionamientos partidistas.

El desempeño de Berrazueta en el ámbito académico destaca por su constante rigor y disciplina: Abogada graduada de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), institución en la que obtuvo una beca por excelencia académica. En su etapa secundaria fue reconocida como mejor egresada y abanderada del Pabellón Nacional. Es Magíster en Exigibilidad Estratégica de Derechos Humanos por la Universidad Andina Simón Bolívar y Magíster en Derecho Notarial y Registral por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil,

programa en el cual fue distinguida como la mejor alumna.

Su preparación técnica le otorga las herramientas normativas y procedimentales para ejercer con idoneidad funciones de control, fiscalización y fomento de la transparencia en la administración pública.

Con más de catorce años de experiencia en el ejercicio profesional, Elena ha combinado la práctica jurídica en el libre ejercicio dentro de las áreas constitucional, administrativa, civil y laboral con la función pública.

Entre las responsabilidades asumidas en el sector público destacan: procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga, asesora del Viceministerio de Inclusión Social, directora nacional de Atención Prioritaria y Libertades y directora nacional del Mecanismo para el Monitoreo de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Defensoría del Pueblo. En estas funciones coordinó la atención y protección de derechos de mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, niños, familias y docentes jubilados. Su gestión se caracterizó por una articulación técnica alineada con la normativa y los estándares de derechos humanos.

En el ámbito universitario, ejerció la docencia en la Facultad de Derecho de la PUCE, orientó la enseñanza jurídica hacia el análisis crítico y la sensibilidad social. Para Berrazueta, el ejercicio del Derecho y la formación académica deben promover profesionales íntegros, con capacidad cívica y un compromiso ético que rechace la corrupción y la impunidad.

El Consejo de Participación Ciudadana requiere integrantes que reúnan solvencia técnica, independencia de criterio y una trayectoria ética comprobable. El perfil de Elena Berrazueta Peñaherrera sintetiza preparación académica, honestidad en la gestión y vocación de servicio. Su trayectoria representa a Latacunga y a la provincia de Cotopaxi como una opción sólida para promover una participación ciudadana objetiva, fundamentada en el marco legal y dirigida a la toma de decisiones que fortalezcan el sistema democrático.

En momentos en que las instituciones públicas demandan renovar la confianza de la ciudadanía, la provincia de Cotopaxi y la ciudad de Latacunga cuentan con una representante cuya trayectoria profesional y perfil académico reflejan los valores fundamentales requeridos para dignificar la gestión pública: Elena Berrazueta Peñaherrera. Su perfil la sitúa como una aspirante seria, capaz y con la autonomía necesaria para integrarse al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, un organismo que exige profesionales firmes, imparciales y alejados de las presiones de las organizaciones políticas.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Corazón

La Federación Mundial de Cardiología con los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Regional para las Américas, establecieron el Día Mundial del Corazón.

Para celebrarlo el 29 de septiembre de todos los años; el corazón del ser humano de esta manera tiene su día especial, desde el año 2000, con el objetivo de concienciar sobre las enfermedades cardiovasculares.

Se trata de establecer su prevención, control, tratamiento, considerando que las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo, en razón de los sufrimientos de los seres humanos en todo el planeta.

Los infartos de miocardio y los accidentes cerebro vasculares cobran más de 17 millones de vidas al año y se estima que la cifra ascenderá a 23 millones para el año 2020, la mayoría en los países en desarrollo.

Una gran proporción de estas muertes podrían evitarse con una alimentación saludable que reduzca el consumo de sal, con ejercicio físico y evitando el consumo de tabaco, evitando la vida sedentaria.

La Organización Mundial de la Salud pretende convencer a las personas en todo el mundo de que se puede hacer un camino positivo y evitar que tu corazón y de tus seres queridos, sufran daños como un compromiso para nuestra salud.

Para cuidar nuestro corazón es

necesario cocinar y comer sano; hacer ejercicio físico; limitar el consumo de sustancias perjudiciales como la sal, el tabaco o el alcohol; controlar el colesterol; controlar tu peso.

El lema principal para celebrar el Día Mundial del Corazón en este 2026, es "no pierdas un latido"; el objetivo de este día es prevenir millones de muertes prematuras y pedir a los gobiernos que den prioridad a la salud cardiovascular equitativa.

Además de la decisión del Día Mundial del Corazón, tiene objetivos de especial prevención y lucha diaria contra los trastornos cardíacos, causantes de los mayores dolores, incapacidades y muertes.

Evitar las enfermedades del corazón es obligación de organismos médicos y de todas las personas, impidiendo "que durante los años más vitales de nuestras vidas nos sorprenda una cardiopatía esquémica que en su más grave forma es el conocido infarto cardíaco agudo".

Por otro lado, el corazón ha sido cantado por poetas y grandes escritores. Los cambios emocionales, los grandes sentimientos se ubican en el corazón. En todos los lenguajes, en todos los pueblos, en todas las edades, se ha identificado el corazón con ese hondo cauce de vida del hombre y sus sentimientos.

Por donde discurren sus sentimientos más nobles y elevados para forjar un corazón y una mente sana, a fin de orientar hacia lo mejor en bien de los semejantes. El corazón es un canto de vida para que los seres humanos se sientan útiles y llenos de esperanza.

(O)



El transhumanismo y la ilusión de vencer a la muerte

María de Lourdes Maldonado
DIGNIDAD Y DERECHO

Desde hace muchos años ha tomado fuerza una corriente de pensamiento de la que quizá pocos han oído o entienden, pero que constituye una amenaza grave. Persigue una humanidad perfecta, a través de tres grandes objetivos: la súper longevidad, el súper conocimiento y el súper bienestar.

Francis Wolff considera que el transhumanismo se refiere al mejoramiento de lo humano, mientras que el posthumanismo tiene que ver con la superación de lo humano. Otros autores, como el filósofo Nick Bostrom -uno de los fundadores del transhumanismo organizado-, sostienen que el ser transhumano es apenas una fase intermedia hacia el verdadero objetivo: el posthumano.

Sin embargo, ¿por qué esta aparente búsqueda de la vida en plenitud puede ser un problema? Primero, por la radicalidad de la propuesta -alterar la naturaleza humana o incluso hacerla desaparecer- y, luego, por los medios que pretende utilizar para alcanzar estos fines.

En el transhumanismo se pierde el concepto personalísimo de la naturaleza humana y se sustenta en una concepción materialista del hombre. El ser humano sirve en tanto es perfecto, sin deficiencias, sin fallas. Se busca algo -no necesariamente a alguien- cuyas capacidades exceden de forma excepcional al ser humano actual. Pretende combatir la mortalidad del hombre, sus enfermedades o discapacidades, o sus limitaciones intelectuales.

En este punto el fin último parece positivo: evitar la muerte, alcanzar una vida plena al máximo de bienestar posible, y potenciar al ser humano hacia una "super inteligencia". No obstante, ¿cómo hacer esto posible si la naturaleza humana es limitada, mortal, vulnerable a la enfermedad y al dolor? Este pensamiento solo presenta una propuesta: evolucionar hacia una nueva especie resultante de la fusión del hombre con los productos tecnológicos que suplan sus deficiencias; un organismo perfecto -probablemente no humano-, en el que quede solo la parte depurada de los humanos.

Ya nos advertía Max More (cuyo verdadero nombre es Max T.O'Connor), autoidentificado como el "Strategic philosopher", en su "Carta a la madre naturaleza" (Letter to Mother Nature) en 1999:

"Madre naturaleza, te estamos agradecidos por lo que has hecho con nosotros. No cabe duda de que lo hiciste lo mejor que pudiste. Ahora bien, con todo respeto, debemos decir que, en muchos casos, hiciste un pobre trabajo con la constitución humana. Nos hiciste vulnerables a la enfermedad y al dolor. Nos obligas a envejecer y a morir... quizás, has esperado el momento oportuno hasta que nosotros mismos demos el siguiente paso.... En las próximas décadas buscaremos una serie de cambios de nuestra propia constitución, iniciados con las herramientas de la biotecnología y

guiados por un pensamiento crítico y creativo.... No toleraremos la tiranía del envejecimiento y de la muerte.... Ya no seremos esclavos de nuestros genes".

Evidentemente sus seguidores se valen de los avances científicos y tecnológicos. Sin embargo, existe una diferencia fundamental entre quienes buscan reestablecer la funcionalidad de algún órgano o parte del organismo alterado por una patología y devolverla a la normalidad, y el mejoramiento o human enhancement, que es el uso de la biotecnología para alterar, mediante la intervención directa de los procesos naturales, no patológicos, del cuerpo y la mente humanas, con el objeto de mejorar sus capacidades naturales.

Entonces, ¿cuáles son los medios que proponen? Algunos como el mejoramiento genético, que incluye la edición genética, la eugenesia embrionaria, y otros para alargar la esperanza de vida; mejoramiento psíquico-cognitivo mediante estimulación intracranial profunda; el mejoramiento moral o afectivo a través de la "modulación del amor" mediante pastillas o sustancias químicas, para reducir por ejemplo la agresividad (estas técnicas ya se ha probado con ratones); criogenización post mortem o pre mortem, para intentar reanimar pacientes en suspensión criogénica; máquinas superinteligentes, es decir, sistemas de inteligencia artificial que superan la cognición humana; los cyborg (cybernetics-organismos), la fusión física del cuerpo humano con la tecnología; y, el trasvase de contenido sináptico cerebral a un soporte no biológico, es decir, subir la mente de una persona a un soporte tecnológico.

Lo grave de estas propuestas más allá de la no aceptación de la vulnerabilidad y la mortalidad humana es el corte materialista y determinista: entienden al ser humano como pura materia. Consideran al cuerpo humano como "chatarra biológica". En el fondo entienden a la persona en términos materiales, reducida a sus funciones superiores de pensar y decidir dejando de lado su aspecto más humano, la posibilidad de amar.

La dignidad se reduce a la calidad de vida. Plantea la eliminación del ser humano imperfecto. La eugenesia es la regla de oro, y llevada a sus últimas consecuencias, esta lógica corre el riesgo de dejar fuera del reconocimiento pleno a quienes no alcancen ese estándar de "perfección". Y todo esto sin entrar en aspectos más profundos como el desconocimiento del espíritu trascendente del ser humano.

En conclusión, encaramos una amenaza latente respaldada por diversos defensores a nivel global desde hace más de treinta años. Es fundamental reflexionar sobre si la concesión ilimitada otorgada a la libertad de pensamiento, en conjunción con el progreso científico y tecnológico, podría conducir a nuestra propia destrucción. Conviene comprender que el rechazo a la mortalidad no incrementa nuestra condición humana, sino que la reduce.

(I)

La Maná ejecuta limpieza de ríos y prepara albergues ante El Niño



Foto: Referencial/Internet

La Maná continúa ejecutando acciones preventivas ante los posibles efectos del fenómeno de El Niño.

Pucayacu es una de las parroquias de La Maná con mayor riesgo de inundaciones, por lo que las autoridades preparan la implementación de un alojamiento temporal. Paralelamente, se ejecutan trabajos de limpieza y dragado de ríos y esteros como parte de las acciones preventivas ante la posible presencia del

Alex Cabrera Reina, técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de La Maná, indicó que, ante la previsión de que el fenómeno de El Niño pueda afectar con mayor intensidad a finales de 2026 e inicios de 2027, se han iniciado trabajos de dragado y limpieza de ríos y esteros en la zona urbana del cantón. Además, a través de la Dirección de Servicios Públicos, se realiza la recolección de neumáticos usados para evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue, ante el incremento de casos de esta enfermedad registrado durante las últimas semanas.

Respecto a las parroquias rurales de Pucayacu y Guasaganda, el funcionario señaló que las acciones se coordinan con la Prefectura de Cotopaxi, de acuerdo con sus competencias. En este marco, el GAD Municipal, conjuntamente con la Secretaría de Gestión de Riesgos, está por iniciar la implementación de un alojamiento temporal en Pucayacu, considerada una de las zonas más susceptibles a inundaciones.

Cabrera explicó que en las parroquias urbanas del cantón no existen antecedentes de afectaciones graves por inundaciones durante la temporada invernal. Sin embargo, se cuenta con un albergue ubicado junto al Patronato Municipal, que podría ser habilitado y quedar disponible ante cualquier emergencia.

Uno de los puntos críticos identificados se encuentra en Pucayacu Chico, donde está ubicada la tubería de agua potable que abastece a la zona urbana de La Maná. En este sector está previsto reforzar el muro de contención para proteger la infraestructura. Otro punto vulnerable se localiza en la parroquia El Carmen, donde se registra acumulación de agua en la vía debido al taponamiento de un paso de agua.

El funcionario reconoció que el sistema de alcantarillado pluvial de la ciudad no tiene capacidad suficiente para evacuar el agua durante precipitaciones de gran intensidad. No obstante, señaló que, una vez que cesan las lluvias, el desfogue se produce de manera rápida.

Según Cabrera, La Maná se encuentra preparada en aproximadamente un 60 % para enfrentar los posibles efectos del fenómeno de El Niño. Con la ejecución de la limpieza de ríos, la habilitación de albergues y las acciones preventivas frente a enfermedades tropicales, se espera incrementar progresivamente el nivel de preparación del cantón.

SNAI aclaró que persona con indumentaria naranja en Latacunga se trató de un exprivado de la libertad

La presencia de un hombre con vestimenta similar a la utilizada por personas privadas de libertad generó inquietud entre ciudadanos que lo observaron caminando por el centro de Latacunga y, según versiones difundidas, solicitando dinero o alimentos a los transeúntes. Posteriormente, el SNAI aclaró que se trataba de una persona que ya había cumplido su conde-

El hecho fue advertido por la ciudadanía el sábado 26 de septiembre, cuando comenzaron a circular imágenes en redes sociales de una persona cuya vestimenta generó confusión entre quienes la observaron. De acuerdo con los reportes ciudadanos, el hombre recorría el centro de la ciudad con ropa naranja y solicitaba dinero o comida a personas que se encontraban en el sector. La noche del domingo, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la

Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) se pronunció sobre el caso y confirmó que se trataba de Héctor A., quien había permanecido en el CPL Cotopaxi N.º 1 y posteriormente recuperó su libertad tras cumplir su pena.

El SNAI explicó que, al momento de la difusión de las imágenes, el ciudadano ya no se encontraba privado de libertad ni bajo custodia penitenciaria. La institución aclaró además que, una vez que una persona recupera su libertad, deja de estar bajo la tutela del Estado en calidad de persona privada de libertad.

Respecto a la vestimenta, el organismo señaló que la ropa que utilice una persona después de recuperar su libertad es responsabilidad del propio ciudadano. Por ello, precisó que el uso de prendas de color naranja no significa que la persona continúe privada de libertad o bajo custodia penitenciaria.

El caso, sin embargo, generó cuestionamientos ciudadanos sobre las condiciones en las que una persona retorna a la sociedad después de



Foto: Cortesía

■ **Persona con vestimenta naranja causó intriga a ciudadanos en Latacunga.**

cumplir una condena. Las interrogantes se enfocan en qué ocurre después de recuperar la libertad, a

qué instituciones puede acudir una persona y qué mecanismos existen para facilitar su reincorporación a la vida familiar, social y laboral.

Mauricio Molina, abogado en libre ejercicio, sostuvo que cuando una persona ha permanecido durante años privada de libertad, el Estado debería garantizar un proceso adecuado de reinserción. A su criterio, el SNAI debería revisar y fortalecer los protocolos relacionados con la salida de los centros penitenciarios, incluyendo orientación, seguimiento y mecanismos de vinculación familiar y social.

El caso vuelve a poner en discusión la importancia de los procesos de reinserción social de las personas que cumplen sus condenas, sin dejar de lado la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía. Mientras el SNAI confirmó que el ciudadano ya había recuperado su libertad, persiste el debate sobre los mecanismos de acompañamiento que existen para quienes dejan el sistema penitenciario y deben enfrentar nuevamente su vida en sociedad.

(I)

Militares aprehenden a un hombre armado durante operativo en La Maná

#LaManá | De acuerdo con las Fuerzas Armadas, el detenido, sería presunto integrante del grupo armado organizado (GAO) "Los Lobos" y estaría relacionado con actividades delictivas como extorsión, secuestro y sicariato.

Un operativo ejecutado por personal de las Fuerzas Armadas permitió la aprehensión de un ciudadano que se movilizaba en una motocicleta sin placas y que, según información militar, estaría relacionado con la planificación de un atentado contra un establecimiento comercial en el cantón La Maná.

La intervención se desarrolló durante una operación de reconocimiento ofensivo realizada por el Ejército Ecuatoriano, como parte de las acciones de seguridad interna. La operación se inició a partir de información reservada que permitió identificar a dos personas que se desplazaban en una motocicleta.

Al advertir la presencia de los uniformados, los dos ciudadanos intentaron escapar, lo que dio paso a una persecución. Los militares lograron interceptar a uno de ellos en el sector San Francisco de Chipe, mientras que el segundo involucrado consiguió evadir el control y permanece sin ser aprehendido.

El detenido fue identificado como Jhon Jairo, alias "Cagua". De acuerdo con las Fuerzas Armadas, el ciudadano sería presunto integrante del grupo armado organizado (GAO) "Los Lobos" y estaría relacionado con actividades delictivas como extorsión, secuestro y sicariato.

Durante el procedimiento se encontró en su poder una pistola calibre 9 milímetros, una alimentadora, 13 municiones del mismo



Foto: Cortesía

■ **El detenido fue identificado como Jhon Jairo, alias "Cagua".**

calibre y un teléfono celular. Los indicios fueron levantados y entregados a las autoridades para las pericias correspondientes.

La persona aprehendida quedó a órdenes de la autoridad competente, que deberá determinar su situación jurídica y continuar con las investigaciones para establecer su presunta participación en los hechos que motivaron el operativo.

La intervención se produce en un contexto de medidas especiales de seguridad en La Maná, cantón donde rige un estado de excepción. Las acciones de seguridad se desarrollan mientras el sector turístico local enfrenta una reducción de visitantes, situación que ha generado preocupación entre quienes dependen de esta actividad económica.



Ingresa a nuestra
página web

www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás
toda la información.

Síguenos en:



La Gaceta Cotopaxi



@LaGacetaL

(1)

Asambleísta de Cotopaxi plantea reformar la Ley de Hidrocarburos para aumentar la recuperación de petróleo

#Cotopaxi | La propuesta deberá continuar el procedimiento legislativo correspondiente en la Asamblea Nacional antes de que pueda convertirse en una reforma

La asambleísta por Cotopaxi, Camila Cueva, presentó un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Hidrocarburos que busca incorporar mecanismos para impulsar la Recuperación Mejorada de Petróleo (EOR) en campos que ya se encuentran en explotación.

La propuesta surge en un contexto de disminución de la producción petrolera nacional. Según datos citados en el proyecto, Ecuador pasó de producir alrededor de 558 mil barriles diarios en 2014 a cerca de 458 mil en 2026. De acuerdo con información publicada en junio, el país registró un promedio de 459.757 barriles diarios entre enero y mayo de 2026.

El mecanismo de Recuperación Mejorada de Petróleo utiliza tecnologías destinadas a incrementar la



Foto: Cortesía

■ La propuesta surge en un contexto de disminución de la producción petrolera nacional.

cantidad de crudo que puede extraerse de un yacimiento. Según la exposición de la iniciativa, mediante métodos convencionales se puede recuperar aproximadamente hasta el 25 % del petróleo existente en determinados campos, mientras que con técnicas EOR este porcentaje podría llegar hasta el 50 %, dependiendo de las característi-

cas del yacimiento.

La propuesta plantea priorizar el aprovechamiento de campos, pozos e infraestructura que ya están en operación, con el objetivo de incrementar la producción sin que necesariamente se requiera ampliar la actividad petrolera hacia nuevos territorios.

Entre los posibles efectos señalados

en la iniciativa están el incremento de los ingresos estatales derivados de una mayor producción, así como mayores recursos para las zonas productoras de la Amazonía, conforme a los mecanismos establecidos en la legislación vigente. También se plantea que la aplicación de estas tecnologías podría generar contratación de servicios y mano de obra local.

Otro de los argumentos expuestos es el impacto sobre la seguridad energética del país. Una mayor producción nacional permitiría disponer de más crudo para la actividad hidrocarburífera y, según la propuesta, contribuiría a reducir la dependencia de combustibles importados.

Cueva sostiene que la iniciativa busca aprovechar de manera más eficiente los recursos existentes mediante tecnología utilizada en otros países productores de petróleo. La propuesta deberá continuar el procedimiento legislativo correspondiente en la Asamblea Nacional antes de que pueda convertirse en una reforma legal.

(1)

Cotopaxi inicia hoy campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos



Foto: Cortesía

■ En Cotopaxi inicia hoy la campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos.

A partir de hoy y durante seis semanas se desarrollará en Cotopaxi la campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos. Para la provincia, el Ministerio de Salud Pública (MSP) ha destinado 72 980 dosis, que serán distribuidas en los siete cantones.

Como parte de las acciones de prevención y salud pública, el MSP puso en marcha la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2026, dirigida a proteger a la población humana y animal en las 24 provincias del país. La iniciativa contempla una inversión de 710 084

dólares para la adquisición de 2,56 millones de dosis de vacuna antirrábica.

A escala nacional, la población estimada de perros y gatos que deberá ser inmunizada alcanza los 2,638 millones de animales. La meta de las autoridades sanitarias es lograr una cobertura del 90 %.

Milton Paredes, responsable de Epidemiología de la Dirección de Salud de Cotopaxi, explicó que la provincia recibió 72 980 dosis, que serán distribuidas entre sus siete cantones. El objetivo principal es reducir el riesgo de transmisión de la rabia a los seres humanos. Señaló que en Ecuador no se han reportado casos de rabia humana desde 2006, como resultado de las acciones de prevención desarrolladas. En Cotopaxi, la última campaña de vacunación se realizó hace dos años.

A escala nacional, la campaña fue presentada el sábado 26 de septiembre, mientras que en Cotopaxi la vacunación comenzará hoy.

Previamente se realizará un acto de lanzamiento en la avenida Cívica durante la mañana. Paredes invitó a la ciudadanía a acudir con sus perros y gatos para que reciban gratuitamente la vacuna.

La campaña tendrá una duración de seis semanas y contará con la coordinación de varias instituciones, entre ellas universidades, con el propósito de avanzar de manera ágil en la aplicación de las dosis y alcanzar la cobertura prevista.

Entre las estrategias establecidas constan la instalación de puestos fijos en las unidades de salud y el despliegue de brigadas en barrios y comunidades. En la etapa final se realizará un barrido para identificar a los animales que no hayan sido inmunizados.

Paredes recordó que los perros y gatos pueden recibir la vacuna a partir de los tres meses de edad. Los animales en estado de gestación no serán inmunizados. Asimismo, enfatizó que la vacunación es totalmente gratuita.

(I)

(F)

98 jóvenes fueron acuartelados en Cotopaxi para cumplir el servicio militar voluntario



Foto: Cortesía

■ Jóvenes durante el proceso de acuartelamiento realizado en el Centro de Movilización de Cotopaxi.

De los 173 jóvenes de la leva de 2007 que se registraron en Cotopaxi, 133 se presentaron al proceso de acuartelamiento y, luego de las evaluaciones correspondientes, 98 fueron considerados idóneos para cumplir un año de servicio militar voluntario. Los cupos restantes serán completados en los próximos

El pasado sábado y domingo se cumplió el proceso de acuartelamiento de jóvenes en edad militar en los diferentes centros de movilización del país. Durante las dos jornadas, en las afueras del Centro de Movilización de Cotopaxi se evidenció una importante presencia de personas, especialmente padres de familia que acompañaron a sus hijos para cumplir con este proceso.

Álvaro Gallardo, jefe del Centro de Movilización de Cotopaxi, informó que, de acuerdo con la disposición del mando militar, en la provincia estaba previsto acuartelar a 148 ciudadanos de la leva de 2007, comprendidos entre los 18 y 21 años. Previamente se registraron 173 aspirantes, de los cuales 133 acudieron durante los dos días establecidos para el proceso.

Los jóvenes fueron sometidos a diferentes evaluaciones y filtros, entre ellos la revisión de antecedentes penales, exámenes de laboratorio, psicológicos, odontológicos y de medicina general. Como resultado, 98 fueron considerados idóneos y 35 no idóneos.

De los 98 ciudadanos selecciona-

dos, 30 fueron destinados al CAL 9; 50, al Grupo de Fuerzas Especiales N.º 25; ocho, al Grupo de Fuerzas Especiales N.º 27; y 10, al COMIL 13. Aún restan por cubrir 42 cupos para el Grupo de Fuerzas Especiales y ocho para la ESPE-Latacunga. Gallardo indicó que el próximo 12 de octubre los ciudadanos interesados en realizar el servicio militar voluntario podrán acuartelarse en la ciudad de Quito, con el propósito de completar los cupos establecidos para las diferentes unidades.

Los jóvenes acuartelados deberán cumplir inicialmente un período común de formación en el centro de instrucción de la Brigada de Fuerzas Especiales N.º 9 Patria. Posteriormente serán distribuidos a las unidades militares asignadas, donde recibirán instrucción en tácticas de combate y operaciones en áreas urbanas.

Al finalizar el proceso, que tiene una duración de un año, los conscriptos también reciben capacitación complementaria con instituciones como el Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional y el SECAP, en áreas como peluquería, informática, panadería y cocina. Esta formación busca brindarles herramientas que les permitan, una vez concluido el servicio militar, iniciar un emprendimiento o continuar su carrera dentro de las Fuerzas Armadas.



TURISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
<http://bit.ly/gruposetnicosecu>

SHUAR



Foto Internet

Un total de 15 representantes de la Nacionalidad Shuar incursionan en la actividad turística comunitaria, a través de la capacitación de "Hospitalidad", programa impartido por el Ministerio de Turismo.

La Hospitalidad, tema que forma parte de las competencias laborales del Programa Nacional de Capacitación Turística (PNCT), considera la importancia de establecer buenas prácticas ambientales y proteger los recursos naturales, fortaleciendo la competitividad y sostenibilidad del turismo comunitario a través de la consolidación de las capacidades de los recursos humanos en los niveles técnicos-operacionales y de gestión.

Los emprendedores turísticos Shuaras, de

la provincia de Orellana, mediante este taller mejoran habilidades, destrezas y conocimientos técnicos, de acuerdo a las exigencias de la demanda del mercado turístico. Esta instrucción se alinea a la Ruta Yaku Ñamby (Ruta del Agua), que busca mejorar la calidad de los actuales servicios turísticos y articular los nuevos proyectos implementados en la región amazónica con una clara visión sustentable, para convertirse en un producto Estrella del país.

En el sector rural del sur de la provincia de Esmeraldas las comunidades afro ecuatorianas defienden sus territorios como base de su existencia. Sobreviven de lo que les produce la pesca y la recolección de moluscos y crustáceos.

AFROECUATORIANOS

La población afroecuatoriana conoce una serie de mitos que se basan en su visión de las almas de los muertos, creencia traída del África.

Dentro los valores culturales emblemáticos de la población afro ecuatoriana podemos mencionar su gastronomía, la etnomúsica como la marimba, la medicina ancestral, el compadrazgo, la mitología, los arrullos y chigualos.

Su folclor trata de recrear el mundo de la cotidianidad con su música, a través de sus piezas famosas como el andarele, la caderona, torbellino, la caramba, el bereju, el currulao, Juana María, entre



Foto Internet

otras, cada una de estas piezas folclóricas musicales nos relata una historia popular. Aprender junto a comunidades de pescadores artesanales a pescar con atarrayas, anzuelos, redes y otras herramientas de pesca; compartir con ellos su vida cotidiana y aprender a preparar sus platos típicos.

Revisan exoneración predial

Organizaciones de adultos mayores plantean mantener el beneficio y ampliar la protección hacia otros cobros municipales.

La aplicación de la exoneración del impuesto predial para las personas adultas mayores fue analizada en una reunión que congregó a organizaciones de jubilados, representantes del Consejo Consultivo de Adultos Mayores, la Defensoría del Pueblo y entidades locales de protección de derechos.

Diego Morales, secretario técnico del Consejo de Protección de Derechos, explicó que uno de los principales objetivos del encuentro fue revisar el mecanismo mediante el cual los adultos mayores acceden a este beneficio y plantear modificaciones a la ordenanza municipal vigente. Las cifras presentadas durante la reunión evidenciaron un incremento significativo en los registros. En 2023 se contabilizaron 3.846 adultos mayores beneficiarios; en



■ Diego Morales, secretario técnico del Consejo de Protección de Derechos, informó sobre la revisión de los beneficios tributarios para adultos mayores.

Foto: N.G./La Gaceta

2024 fueron 4.227 y en 2025 se registraron 3.939. Para 2026, la cifra llegó a 13.341 personas, aumento relacionado con la actualización del sistema utilizado para identificar a los beneficiarios. Morales indicó que esta actualización

también permitirá contar con información diferenciada por parroquias y sectores urbanos y rurales. Sin embargo, se identificaron casos que requieren revisión, entre ellos problemas derivados de herencias, homóni-

mos y cambios en el estado civil de los propietarios.

Una de las propuestas planteadas consiste en reformar la ordenanza vigente desde 2018 para simplificar los requisitos. De acuerdo con Morales, actualmente se contemplan documentos que ya no serían necesarios, por lo que se busca que el procedimiento pueda realizarse de manera más sencilla.

Los representantes de los adultos mayores solicitaron además que se mantenga la exoneración del 100% del impuesto predial, conforme a la normativa nacional. También plantearon revisar el beneficio relacionado con el agua potable y respaldar una propuesta para que la contribución especial de mejoras y determinadas tasas municipales puedan ser consideradas dentro de las exoneraciones.

El proceso continuará con la participación de las organizaciones de adultos mayores, cuyos aportes serán incorporados al análisis de la propuesta antes de su presentación a las autoridades municipales.

(I)

Protegen la fiesta de San Miguel

El Municipio prepara una normativa para fortalecer la salvaguardia de la celebración y preservar sus personajes y expresiones tradicionales.

La fiesta del Príncipe San Miguel entró en una nueva etapa de protección institucional. El Municipio de Salcedo trabaja en una ordenanza orientada a respaldar el plan de salvaguardia de esta manifestación cultural, luego de su reconocimiento dentro de la lista representativa de fiestas del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.

El concejal Fernando Villacís explicó que la propuesta busca establecer mecanismos que permitan conservar las características propias de la celebración y evitar que, con el paso del tiempo, se incorporen elementos que puedan modificar su identidad. El tratamiento de la normativa continuará en la comisión correspondiente, con miras a que pueda ser sometida a segundo y definitivo debate.

Villacís señaló que el proceso se relaciona con el trabajo de consultoría realizado previamente para documentar la festividad y establecer los lineamientos de



Foto: N.G./La Gaceta

■ La imagen del Príncipe San Miguel es el principal símbolo de una festividad que forma parte del patrimonio cultural inmaterial de Salcedo

salvaguardia. Dentro de este proceso también se contempla que los priostes definan un reglamento interno que permita organizar la participación de los diferentes personajes y grupos que forman parte de la celebración.

La festividad cuenta con alrededor de 34 personajes tradicionales, cuyas características y formas de participación constituyen parte de la expresión cultural que

se busca preservar. El concejal sostuvo que las instituciones públicas tienen la responsabilidad de acompañar este proceso y vigilar que la declaratoria patrimonial se traduzca en acciones concretas de conservación.

Paralelamente, se realizaron trabajos de mantenimiento en el templo Matriz de San Miguel. Entre las intervenciones constó la reparación de postes de energía ubicados en el exterior del inmueble,

además de labores en las puertas de ingreso y otros elementos.

También se mejoró la iluminación del monumento del Príncipe San Miguel, trabajo que contó con el apoyo de la empresa privada. Según Villacís, estas acciones buscaban mejorar la imagen del Centro de Salcedo durante las festividades y contribuir al cuidado de los espacios vinculados con la tradición.

(P)

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

⚡💡🔧

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082

🔧👨🔧🛠️

PERSIANAS Y CORTINAS

CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

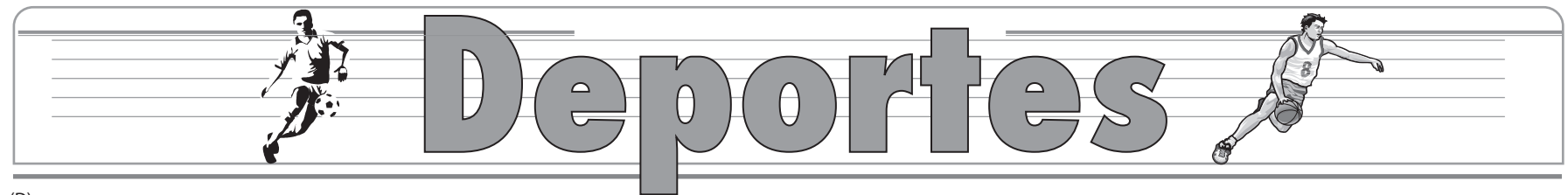
098 321 3082



Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec** y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL





(D)

Lili Alvarado conquista la plata sudamericana para Cotopaxi en Karate

La cotopaxense brilló en el kumite femenino de 50 kilogramos y aseguró su clasificación a los Juegos Panamericanos Lima 2027.

La bandera de Cotopaxi volvió a ondear en lo más alto del deporte internacional. La karateca Lili Alvarado, oriunda del cantón Salcedo, conquistó la medalla de plata en la modalidad kumite, categoría 50 kilogramos, durante los Juegos Sudamericanos Rosario 2026, que se desarrollan en Argentina. La deportista cotopaxense fue una de las protagonistas de la participación ecuatoriana en el campeonato sudamericano de karate, aportando con una nueva presea para el país y dejando en alto el nombre de Salcedo y de la provincia de Cotopaxi. El resultado tiene además un significado especial, pues Lili Alvarado consiguió su clasificación a los Juegos Panamericanos Lima 2027, convirtiéndose en una de las representantes ecuatorianas que ya tiene



■ Lili Alvarado Araujo una vez más entre las mejores del Karate Sudamericano

Foto: J.C./La Gaceta

asegurado su boleto para la cita continental.

La actuación de Alvarado se suma a los resultados alcanzados por otros deportistas ecuatorianos en la disciplina. José Acevedo, en la categoría kumite 84 kilogramos, consiguió una medalla de bronce, mientras que Ami López, en los 68 kilogramos, también aportó con una presea de bronce para

Ecuador.

Con su medalla de plata, Alvarado y Acevedo se suman al grupo de karatecas ecuatorianas que han alcanzado la clasificación para los Juegos Panamericanos de Lima 2027.

En esta lista también figura la representante Xiomara Manríquez, quien previamente había conseguido su clasificación, consolidando así la

presencia ecuatoriana en la próxima cita panamericana.

El logro de Lili Alvarado representa una nueva alegría para el deporte cotopaxense. La salcedense se incorpora a la lista de atletas de la provincia que durante estos Juegos Sudamericanos han conseguido resultados destacados para Ecuador.

Entre ellos también están Jacqueline Mollocana en Lucha Olímpica, Mary Granja, destacada en las pruebas de atletismo, y Carmen Alder Caizalitin, quien alcanzó la medalla de bronce en los 5.000 metros planos.

De esta manera, Cotopaxi continúa sumando protagonismo en el escenario deportivo internacional. La medalla de plata conseguida por Lili Alvarado no solo representa un logro personal y para el karate ecuatoriano, sino también un nuevo motivo de orgullo para Salcedo y toda la provincia de Cotopaxi.

Con la mirada puesta ahora en Lima 2027, la karateca salcedense inicia una nueva etapa de preparación con el objetivo de volver a representar al Ecuador en una de las principales competencias deportivas del continente.

(D)

La Unión se despide y Cotopaxi se queda sin representante en la siguiente fase



Foto: J.C./La Gaceta

■ Las acciones del encuentro entre la Unión con el Daquilema que termino igualado sin goles

Finalizó la fase zonal de la Segunda Categoría y quedaron definidos los equipos que continuarán en carrera por el ascenso a la Serie B del fútbol ecuatoriano.

La jornada definitiva dejó un sabor amargo para Cotopaxi, luego de la

eliminación del Club Deportivo La Unión, único representante de la provincia que mantenía posibilidades de avanzar en esta instancia.

La Unión necesitaba cerrar la etapa con una victoria y, además, dependía de otros resultados para mantener viva su ilusión. Sin embargo, el conjunto cotopaxense apenas consi-

guió un empate 0-0, resultado que terminó por sentenciar su eliminación.

En uno de los partidos decisivos de la jornada, Mineros Fútbol Club consiguió una victoria frente a Santo Domingo, resultado que le permitió asegurar su clasificación y acompañar a Daquilema como los dos equipos que avanzaron desde el grupo en el que participó La Unión.

De esta manera, Cotopaxi se queda sin representantes en la siguiente etapa de los zonales, mientras los clubes clasificados continuarán su camino en busca de los cupos que permitan llegar a la Serie B del fútbol profesional ecuatoriano.

Los clasificados en los grupos en los que participaron los equipos de Cotopaxi son: Inter de Quito y Santa Fe, grupo del Firesystem; Insutec y Alianza de Guano grupo del san Luis del Valle; Daquilema y Mineros del grupo en el que estuvo La Unión.

Concluida la fase anterior, los equipos clasificados fueron distribuidos en cuatro nuevos grupos para continuar

la competencia:

Grupo 1:

Patria, Santa Fe, Guaranda Fútbol Club y Alianza de Guano.

Grupo 2:

Inter de Quito, Astillero Fútbol Club, FC Insutec y Luz Valdivia.

Grupo 3:

11 de Mayo, Daquilema, Huaquillas y Nazareno.

Grupo 4:

C Yantzatza, Milagros Fútbol Club y Orense.



Ingresa a nuestra página web

www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en:



La Gaceta Cotopaxi



@LaGacetaL

Plan piloto para la construcción de cocinas ecológicas en hogares rurales de Saquisilí

Este proyecto fue sociabilizado en meses anteriores en la Escuela Politécnica Nacional

En lo que se refiere al proyecto de las cocinas ecológicas previstas implementar en hogares de la parte rural de Saquisilí, todavía continua en espera, frente a este tema Juanario Valencia director de Desarrollo Social del municipio de Saquisilí, manifestó que aún no se ha tenido en el cantón la presencia de los representantes y el grupo de estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional quienes son los encargados de este proyecto. Lo que si entregaron fueron los estudios preliminares y también las condiciones en donde se va a realizar la construcción de estas cocinas ecológicas, destinadas a los grupos de adultos mayores, resaltó que este trabajo está orien-



Foto: Referencial

tado a potenciar las actividades en función de las distintas necesidades de este grupo de atención prioritaria, en este sentido se tiene

ya establecido un plan piloto con la construcción de dos cocinas en la comunidad de Yanahurco Grande y dos cocinas en el sector

de Sarahugsha Llamaguasi.

De esta manera Valencia señaló que para este proyecto requieren de un pequeño presupuesto para comprar los materiales y una vez que estén presentes los estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional, quienes elaboraron este proyecto, serán quienes dirijan la construcción de estas cocinas, mencionó que así mismo se hallan coordinando con el jefe del proyecto, y una vez que cuenten con el presupuesto y con la coordinación con los estudiantes de la Politécnica Nacional se estará iniciando con la construcción de estas cocinas ecológicas.

Resaltó que son cuatro viviendas las que están contempladas en el proyecto del plan piloto y de ahí se tendrá que ubicar fondos en el presupuesto del municipio para que la nueva administración municipal determine si es o no conveniente continuar con este proyecto.

(1)

Obra de la cubierta en Salamalag El Calvario culminará en los próximos días

Además de esta obra se inició con la regeneración del parque de Canchagua

Al momento se halla por culminar la obra de la cubierta de Salamalag El Calvario la cual tiene alrededor de un 95% de avance de obra realizada; al momento se está realizando la pintura y limpieza de la misma, ya que esta es una obra que beneficia a toda la comunidad, de igual manera el director de Obras Públicas del GAD Municipal de Saquisilí William Vilcaguano, señaló que

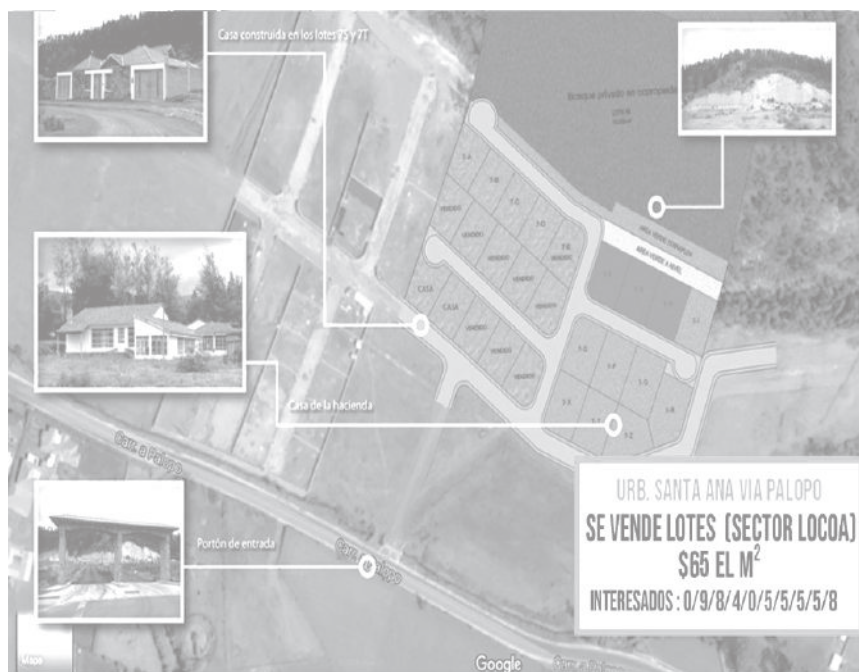
hace dos semanas se dio inicio con la obra de la regeneración del parque central de Canchagua. Actualmente se ha realizado la limpieza del área de construcción y se ha hecho el retiro de estructuras existentes y cerramientos dentro del parque.

El funcionario también explicó que dentro de las obras se hallan realizando la fiscalización y el seguimiento respectivo a cada una de las mismas, verificando que se cumplan las especificaciones y normativas vigentes en la construcción, que se cumpla el contrato

establecido y aplicación que rige en el país. Dijo que probablemente la próxima semana la obra de Salamalag El Calvario se estaría entregando, y dentro de la parte administrativa se obtendría la recepción provisional de la obra, en lo que compete

a la administración y fiscalización y lo que se refiere a la inauguración y parte social, se etaria coordinando con el departamento de comunicación para que las personas beneficiarias tengan conocimiento pararecibir esta nueva obra para el sector.

(P)



CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA

ACCESIBILIDAD

SEGURIDAD

ENTORNO NATURAL

OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.

¡NO TE ARREPENTIRAS!

(1)

La EPAPAP, reemplaza 90 metros de tubería para mejorar taponamientos del sistema de alcantarillado

La intervención busca mejorar el flujo del sistema sanitario, reducir los inconvenientes registrados y prevenir nuevas afectaciones para los moradores del sector.

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pujilí (EPAPAP) ejecuta trabajos de renovación del sistema de alcantarillado en la calle Vicente Rocafuerte, entre las calles Belisario Quevedo y Simón Bolívar, en el sector de la Sociedad Obrera '24 de Mayo', cerca de la municipal. Luis Jurado, nuevo director de la EPAPAP, informó que la intervención responde a las constantes denuncias ciudadanas relacionadas con taponamientos y dificultades en el funcionamiento del sistema de alcantarillado en este tramo. Como parte de los trabajos se contempla el reemplazo de aproximadamente 90 metros lineales de tubería antigua de cemento por nueva tubería de mayor resistencia, además de la reubicación técnica de



Foto. EAP.

■ Obreros de la EPAPAP, trabajan en mejorar el alcantarillado de la ciudad de Pujilí.

las acometidas domiciliarias. De acuerdo con la empresa, la intervención busca mejorar el flujo del sistema sanitario, reducir los inconvenientes registrados y prevenir nuevas afectaciones para los moradores del sector.

Los trabajos continuarán por lo que la EPAPAP solicita a conductores y peatones tomar las debidas precauciones al circular por esta zona, mientras se desarrollan las labores de mantenimiento y renovación de la infraestructura sanitaria, explicaron.

Control preventivo se ejecutó durante la feria de Zumbahua



Foto. PN

■ La Policía y autoridades en el control en la feria de Zumbahua

El personal policial efectuó controles en diferentes espacios del recinto ferial para verificar la presencia y comercialización de bebidas alcohólicas de elaboración artesanal.

La Policía Nacional, a través del distrito 'Danzante' Pujilí-Saquisilí, en coordinación con la tenencia política de Zumbahua, realizó un operativo de control preventivo durante la feria de esta parroquia, con el propósito de

fortalecer la seguridad ciudadana y contribuir al mantenimiento del orden público.

Durante la jornada, el personal policial efectuó controles en diferentes espacios del recinto ferial para verificar la presencia y comercialización de bebidas alcohólicas de elaboración artesanal, como parte de las acciones preventivas destinadas a evitar situaciones que puedan afectar la convivencia pacífica.

La intervención permitió reforzar la presencia institucional en uno de los principales espacios de concentración de comerciantes, moradores y visitantes de la parroquia, mediante acciones coordinadas con las autoridades locales.

La Policía Nacional informó que este tipo de operativos preventivos se mantiene de manera permanente en el territorio, con el objetivo de prevenir hechos que puedan afectar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía. Las autoridades destacaron la importancia del trabajo articulado entre las instituciones y la comunidad para fortalecer la seguridad y el orden público en la parroquia Zumbahua cantón Pujilí y el distrito 'Danzante'.

(1)

Comuna Tigua Quiloo conmemora 42 años de vida, con inauguración de obras



■ Autoridades inaugurando obras en la parroquia Guangaje

Resaltaron la obra pública desde 2022 a 2026, con las gestiones de los dirigentes, el fallecido presidente Gabriel Otto; Luis Toaquizza y ahora Rosa Toaquizza.

La comuna Tigua Quiloo, perteneciente a la parroquia Guangaje, conmemoró sus 42 años de vida jurídica con una jornada especial que incluyó la inauguración de varias obras ejecutadas entre los años 2022 y 2026, correspondientes a diferentes períodos de gestión. Durante el acto se destacó el aporte de las administraciones anteriores, entre ellas las encabezadas por el expresidente Luis Toaquizza y el recordado expresidente fallecido Gabriel Otto

Manzano, cuyas gestiones dejaron obras que actualmente forman parte de la infraestructura y desarrollo de la comuna.

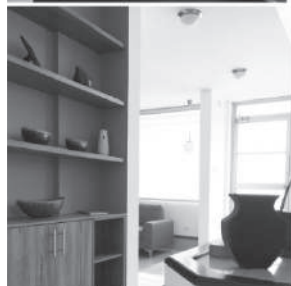
La celebración contó con la presencia de Rosa Toaquizza, presidenta de la junta parroquial rural Guangaje, quien acompañó a los habitantes de Tigua Quiloo en esta fecha significativa y resaltó la importancia de mantener la unidad y el trabajo conjunto en beneficio de la población.

La conmemoración de estos 42 años de vida jurídica representa también una oportunidad para reconocer el esfuerzo de sus habitantes y de quienes, desde diferentes períodos de gestión, han contribuido al crecimiento de la comuna.



La Quinta
CONJUNTO RESIDENCIAL

La comodidad y el estilo que tu familia se merece.



Casas Independientes
186m² construcción
CONJUNTO PRIVADO

Venta & Renta
Inmobiliaria

ATENCIÓN EN CASA MODELO
Prevía cita 0999031825 / 0999915783

Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: [f La Gaceta Cotopaxi](https://www.facebook.com/LaGacetaCotopaxi) [@LaGacetaL](https://www.instagram.com/LaGacetaL)

EXTRACTO JUDICIAL DE CITACION

29-IV-2025 0001-22808

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPLETENTE CIVIL DEL CANTON PUJILI

EN EL JUICIO CIVIL VOLUNTARIO N° 05331-2025-00737 PROPUESTO POR OÑA TIPANTUÑA ELIAS Y OTROS EN CONTRA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUJILI Y OTROS , EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE PUJILÍ.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. VISTOS: Por haberse dado cumplimiento al auto de sustanciación inmediato anterior, en lo principal: La petición presentada por los señores ELIAS OÑA TIPANTUÑA, MARTHA CARMEN OÑA CHASIPANTA, WILMER ROBERTO OÑA CHASIPANTA, SANDRA JAQUELINE OÑA CHASIPANTA y FANNY GEOCONDA OÑA CHASIPANTA, que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO. De conformidad al Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", y en atención al Título I del Libro II del Código Orgánico General de Procesos, en sus Art. 53, 54 se ordena la citación al Señor Dr. Edgar Cárdenas Notario Primero del cantón Pujilí, en el lugar que se indica en la demanda; y al señor Dr. Enrique Guamangate Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pujilí, en el lugar que se indica en la demanda, por medio de la Oficina de Citaciones de esta Unidad Judicial, al efecto se enviará suficiente despacho en forma al señor Citador; conforme lo determina el Art. 336 del COGEP, la persona citada o cualquier otra que acredite interés dentro de la presente causa, podrá oponerse por escrito hasta antes de que se convoque a la audiencia. Conforme lo determina el Art. 709 del Código Civil realícese una publicación que contenga un extracto de la demanda y este auto de calificación en un diario de mayor circulación de la provincia en virtud de que el cantón no cuenta con un diario de comunicación. Tómese en cuenta los medios probatorios que anuncia, mismos que deben adecuarse a lo que señala el Art. 160 del COGEP.- Agréguese la documentación aparejada a la demanda. Conforme lo determina el Art. 37 inciso 1 del COGEP "Si son dos o mas las o los actores por un mismo derecho o dos o mas las o los demandados. Siempre que sus derecho o excepciones no sean diversos o contrapuestos, la o el juzgador dispondrá que constituyan un procurador común dentro del término que se les conceda, si no lo hacen, la o el juzgador designará entre ellos a la persona que servirá de procuradora y con quien se contará en el proceso. La persona designada no podrá excusarse de desempeñar el cargo."; en el término de tres días los actores den cumplimiento a lo determinado en la norma legal que se indica.- Conforme lo determina el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos considérese el correo electrónico abgmiltonmaldonado@hotmail.com y krisa1999@hotmail.com señalado por la parte actora para recibir las notificaciones que le corresponde así como la facultad que le confiere a sus Abogados Patrocinadores Ab. Alex Segovia y Ab. Milton Maldonado.- Actué en calidad de Secretaria encargada de esta Unidad Judicial Multicompetente la señora Abogada Viviana Herrera mediante acción de personal No. 2069-DPX-2025/XA de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Dra. María Belén Bedón Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, que rige desde el 31 de diciembre del 2025.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.--) Dra. Ivonne Enriquez Palate, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Pujilí. f) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio Judicial y correo electrónico, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado. Certifico.**

**Ab. VIVIANA MARICELA HERRERA NARANJO
SECRETARIA RT**

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

En el Juicio Especial No.05331202500737 , hay lo siguiente:

VISTOS: Por haberse dado cumplimiento al auto de sustanciación inmediato anterior, en lo principal: La petición presentada por los señores ELIAS OÑA TIPANTUÑA, MARTHA CARMEN OÑA CHASIPANTA, WILMER ROBERTO OÑA CHASIPANTA, SANDRA JAQUELINE OÑA CHASIPANTA y FANNY GEOCONDA OÑA CHASIPANTA, que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO. De conformidad al Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", y en atención al Título I del Libro II del Código Orgánico General de Procesos, en sus Art. 53, 54 se ordena la citación al Señor Dr. Edgar Cárdenas Notario Primero del cantón Pujilí, en el lugar que se indica en la demanda; y al señor Dr. Enrique Guamangate Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pujilí, en el lugar que se indica en la demanda, por medio de la Oficina de Citaciones de esta Unidad Judicial, al efecto se enviará suficiente despacho en forma al señor Citador; conforme lo determina el Art. 336 del COGEP, la persona citada o cualquier otra que acredite interés dentro de la presente causa, podrá oponerse por escrito hasta antes de que se convoque a la audiencia. Conforme lo determina el Art. 709 del Código Civil realícese una publicación que contenga un extracto de la demanda y este auto de calificación en un diario de mayor circulación de la provincia en virtud de que el cantón no cuenta con un diario de comunicación. Tómese en cuenta los medios probatorios que anuncia, mismos que deben adecuarse a lo que señala el Art. 160 del COGEP.- Agréguese la documentación aparejada a la demanda. Conforme lo determina el Art. 37 inciso 1 del COGEP "Si son dos o mas las o los actores por un mismo derecho o dos o mas las o los demandados. Siempre que sus derecho o excepciones no sean diversos o contrapuestos, la o el juzgador dispondrá que constituyan un procurador común dentro del término que se les conceda, si no lo hacen, la o el juzgador designará entre ellos a la persona que servirá de procuradora y con quien se contará en el proceso. La persona designada no podrá excusarse de desempeñar el cargo."; en el término de tres días los actores den cumplimiento a lo determinado en la norma legal que se indica.- Conforme lo determina el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos considérese el correo electrónico abgmiltonmaldonado@hotmail.com y krisa1999@hotmail.com señalado por la parte actora para recibir las notificaciones que le corresponde así como la facultad que le confiere a sus Abogados Patrocinadores Ab. Alex Segovia y Ab. Milton Maldonado.- Actué en calidad de Secretaria encargada de esta Unidad Judicial Multicompetente la señora Abogada Viviana Herrera mediante acción de personal No. 2069-DPX-2025/XA de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Dra. María Belén Bedón Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, que rige desde el 31 de diciembre del 2025.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- f)ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA, JUEZA.**

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

**HERRERA NARANJO VIVIANA MARICELA
SECRETARIO RT**

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO

29-IV-2025 0001-22802

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS.

**JUICIO ORDINARIO - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
CAUSA 05334-2024-00358**

ACTOR: CHIGUANO TOAPANTA JOSE FRANCISCO

DEMANDADO: SILVANA PULIANI, UGO MARCONI FERRARI

OBJETO: José Francisco Chiguano Toapanta, de nacionalidad ecuatoriano, portador de cédula de ciudadanía número 050155605-4 de ocupación Agricultor, edad 61 años, estado civil casado, domiciliado: calle Principal vía a Laguna Quiltoa, parroquia Chugchilán, Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, celular Nro. 0987477574 correo che.efrain@hotmail.com, perteneciente al abogado patrocinador, comparezco ante usted con el debido respeto con la siguiente demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio:

ANTECEDENTES.- FUNDAMENTOS DE HECHO: Los señores, Ugo Marconi Ferrari y Silvana Puliani, adquieren un lote de terreno por compra a los señores César Aníbal Herrera Pañaherrera y la señora Ilda María Imerita Gallo, según consta de la escritura de compraventa otorgada con fecha a los seis días del mes de enero del año dos mil cinco, ante el Doctor Galo Quevedo Miño, notario Primero del cantón Sigchos, e inscrita el diez de enero del año dos mil cinco, bajo la partida número dieciséis (16); bien inmueble ubicado en el sector URBANO, parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, con una superficie de dos mil metros cuadrados, con los siguientes linderos y dimensión: NORTE: Con el terreno sobrante del vendedor señor César Herrera; SUR Con una quebrada seca; ORIENTE: Con el cementerio; y, OCCIDENTE: Con el terreno sobrante del vendedor César Herrera. 5.1. Señor Juez, a partir del mes de enero del año dos mil ocho hasta la presente fecha, me encuentro en posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida, pública, notoria y con ánimo de señor y dueño dentro del lote de terreno ubicado en el sector URBANO, parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, con una superficie de dos mil metros cuadrados, con los siguientes linderos y dimensión: NORTE: Con el terreno sobrante del vendedor señor César Herrera; SUR: Con una quebrada seca; ORIENTE: Con el cementerio; y, OCCIDENTE: Con el terreno sobrante del vendedor César Herrera. De tal forma que las personas que viven en el lugar y la sociedad me reconocen como legítimo dueño y propietario del lote de terreno señalado dentro de la superficie y límites antes indicado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Que justifican el ejercicio de la acción, expuesto con claridad y precisión. a) Al amparo de los artículos dispuestos. 603, 715, 2398, 2405, 2410, 2411 y siguientes del código civil vigente. b) En base a lo establecido en el art. 146, inciso séptimo del Código Orgánico General de Procesos, se servirá disponer la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Sigchos, para este efecto se dignará notificar al señor Registrador de la Propiedad del GAD Municipal cantón Sigchos. c) Conforme lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, se servirá contar con el señor alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sigchos, situado en las calles: Rodrigo Iturralde y Pasaje catorce de noviembre, para el efecto se procederá a citar por intermedio de la oficina técnica con el señor citador de este distrito.

PRETENSIÓN: Con estos antecedentes acudo ante usted señor Juez, para que en sentencia acepte mi demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio y declararme como dueño y propietario absoluto de lote de terreno ubicado en el sector URBANO, parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, con una superficie de dos mil metros cuadrados, con los siguientes linderos y dimensión: NORTE: Con el terreno sobrante del vendedor señor César Herrera; SUR: Con una quebrada seca; ORIENTE: Con el cementerio; y, OCCIDENTE: Con el terreno sobrante del vendedor César Herrera. Además, con la respectiva razón de ejecutoria por el ministerio de Ley disponga protocolizar la sentencia en una de las notarias de la provincia, a fin de proceder con la inscripción en el Registro de Propiedades del cantón Sigchos.

CUANTÍA: La cuantía para el presente juicio es de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/cvts. (\$ 22.780,00).

TRÁMITE: Es el Ordinario, conforme el Art. 289 y 290 del Código Orgánico General de Procesos.

PROVIDENCIA: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS.

".....avoco conocimiento de la presente causa: 1.- La demanda presentada por el señor JOSÉ FRANCISCO CHIGUANO TOAPANTA, en contra de la señora SILVANA PULIANI, así como en contra de los herederos presuntos y desconocidos del extinto UGO MARCONI FERRARI, reúne los requisitos determinados en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos. Tramitarse bajo el Procedimiento Ordinario. 2.- Toda vez que la demandada, SILVANA PULIANI ha comparecido a juicio mediante escrito de fs. 88 y vta., se da por legalmente citada. Al efecto tómese en cuenta la dirección electrónica señalada para recibir sus notificaciones así como la autorización conferida a su defensor. A los herederos presuntos y desconocidos del extinto UGO MARCONI FERRARI, cítese conforme lo determina el Art. 56 numeral 1 y Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones en un periódico de amplia circulación del cantón Latacunga, en tres fechas distintas, para lo cual se elaborará el extracto respectivo. Cítese al Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal de Sigchos, en sus despachos, en las instalaciones de la entidad Edilicia, citación que estará a cargo del señor Analista de Citaciones y Notificaciones de esta Unidad Judicial, a quien se le entregará suficiente despacho para el cumplimiento de la diligencia. 3.- Conforme lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de (30) treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo, presentando las excepciones que se crean asistidos....."CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes.- Certifico.-

**Abg. Hector Patricio Espín Molina
SECRETARIO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SIGCHOS**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCAMOVICH CÍA. LTDA. CONVOCATORIA

Se comunica a todos los Accionistas de la Compañía TRANSCAMOVICH CÍA. LTDA.", a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día Lunes 5 de Octubre del 2026 en las Oficinas de la Compañía ubicada en la calle Simón Rodríguez y Nicaragua, a las 15 p.m., con el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de la nueva Directiva
4. Clausura

Se ruega puntual asistencia.

Atentamente

**Sr. GONZALO CHASIGUASÍN
GERENTE**

0001-22810

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL



**INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

098 321 3082



Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**

y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL



Juicio No. 05335-2024-00497

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI. La Mana, martes 22 de septiembre del 2026, a las 12h47.

EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS EXTINTOS JOSE PEDRO AYALA UMAJINGA y MARIA ANA LUISA MILLINGALLI GUANOTUÑA

SE LES HACE SABER: Que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, el señor ZAPATA JÁCOME EDMUNDO AMABLE ha presentado un juicio en Procedimiento Ordinario de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de CÉSAR ANTONIO AYALA MILLINGALLI, MANUEL ALBERTO AYALA MILLINGALLI, MARIA CARMEN AYALA MILLINGALLI, FANNY AYALA MILLINGALLI, MARIA LETICIA AYALA MILLINGALLI, MARIA ROSA AYALA MILLINGALLI, MANUEL LEONARDO AYALA MILLINGALLI y LUIS RODRIGO VEGA MILLINGALLI, MANUEL OSWALDO AYALA MILLINGALLI, herederos presuntos y desconocidos de los extintos JOSÉ PEDRO AYALA UMAJINGA y MARIA ANA LUISA MILLINGALLI GUANOTUÑA, por cuantía INDETERMINADA, al cual se le asignó el **No. 05335-2024-00497**, cuyo extracto es como sigue:

DEMANDA 14/06/2024, a las 11:13.- La parte accionante solicita que mediante sentencia lo declare legítimo propietario del bien inmueble ubicado en el recinto Barropungo de la parroquia Guasaganda, cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, con una superficie de 5490,25 metros cuadrados, tras haberlo ocupado por un tiempo determinado de más de dieciséis años, de forma pacífica, pública, ininterrumpida y con ánimo de señor y dueño.

PROVIDENCIA 11/07/2024, a las 09:12.- VISTOS. Por cuanto, la demanda presentada por EDMUNDO AMABLE ZAPATA JÁCOME, materia de esta acción se califica como clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO, consecuentemente. Cítese a la parte demandada CESAR ANTONIO AYALA MILLINGALLI, MANUEL ALBERTO AYALA MILLINGALLI, MARIA CARMEN AYALA MILLINGALLI, MARIA FANNY AYALA MILLINGALLI, MARIA LETICIA AYALA MILLINGALLI, MARIA ROSA AYALA MILLINGALLI, MANUEL LEONARDO AYALA MILLINGALLI y LUIS RODRIGO VEGA MILLINGALLI, herederos de JOSÉ PEDRO AYALA UMAJINGA y MARIA ANA LUISA MILLINGALLI GUANOTUÑA, a través de la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial, en la dirección señalada por el actor en su libelo inicial. Para efecto de la citación a los demandados se realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito, quien lo hará observando lo que establecen los Arts. 54, 55 y 63 del referido Cuerpo Legal. En aplicación de lo estipulado en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de TREINTA DÍAS (30) contados desde la última citación a los demandados, a fin de que conteste a la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Fundamentado en el artículo 58 del COGEP, se dispone la notificación por la prensa, a los herederos presuntos y desconocidos de los causantes JOSÉ PEDRO AYALA UMAJINGA y MARIA ANA LUISA MILLINGALLI GUANOTUÑA, a través de uno de los medios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga. Se les advierte la obligación que tienen de comparecer a juicio, señalar casillero judicial y correo electrónico para que reciban sus posteriores notificaciones. **NOTIFIQUESE Y CÍTESE.- Fdo.: ARAQUE ARELLANO RAUL MARCELO, JUEZ.-**

PROVIDENCIA 23/07/2026, a las 15:42.- VISTOS. Corrija se el auto de calificación de la demanda únicamente en el extremo en el que se dispuso la notificación de los herederos presuntos y desconocidos de los causantes JOSÉ PEDRO AYALA UMAJINGA y MARIA ANA LUISA MILLINGALLI GUANOTUÑA, entendiéndose que lo procedente es ordenar su citación mediante tres publicaciones efectuadas en uno de los periódicos de amplia circulación del lugar, de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico General de Procesos. Se les advierte la obligación que tienen de comparecer a juicio, señalar casillero judicial y correo electrónico para que reciban sus posteriores notificaciones **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Fdo.: ARAQUEARELLANO RAUL MARCELO, JUEZ.-**

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley

CUNUHAY SIGCHA MONICA IRENE
SECRETARIO RT

Juicio No. 05307-2026-00049

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA. Pangua, lunes 27 de julio del 2026, a las 11h29.

CITACIÓN JUDICIAL

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O DE QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS EN EL ASUNTO, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO CIVIL-ORDINARIO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, signado con el Nro. 05307-2025-00049, **SEGUIDO POR:** CHOTO CHOTO VICTOR ANIBAL, **EN CONTRA DE:** Todas las personas que puedan tener derechos en la presente causa. **LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE:**

FUNDAMENTOS DE HECHO.- Es el caso, Señor/a Juez/a, que desde hace aproximadamente 22 años, me encuentro en posesión pacífica, tranquila ininterrumpida, pública, notoria y con ánimo de señor y dueño, del Lote de Terreno situado en el Recinto Miradores de Sillagua, perteneciente a la parroquia Moraspungo del cantón Pangua provincia de Cotopaxi, comprendido bajo los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Del P01-P02 con una distancia de 104.94m en línea recta con la Sra. Ases Tigsilema Sara Yolanda

SUR: Del P04-PO5 con una distancia de 36.86m en línea recta con el Sr. Choto Choto Víctor Anibal;

Del P06-P07 con una distancia de 71.34m en línea recta con los herederos de Molina Néstor

ESTE: Del P02-P03 con una distancia de 42.78m en línea recta con el Sr. Ulco Choto Manuel Mesías;

Del P03-P04 con una distancia de 49.60m en línea recta con el Sr. Choto Choto Víctor Anibal;

Del P05-P06 con una distancia de 109.73m en línea recta con el Sr. Choto Choto Víctor Anibal

OESTE: Del P07-P01 con una distancia de 200.17m en línea recta con el Sr. Caiza Asogue Segundo Francisco.

El bien en el cual me encuentro en posesión consta de una superficie de Área: 15000.00m2. De tal forma que todas las personas que viven en la zona, me han reconocido como legítimo propietario.

En el mencionado lote de terreno, con mis propios recursos, he realizado las obras que detallo a continuación:

- Sembrío de cacao.
- Construcción de una casa de estructura mixta, de bloque y madera.

En la vivienda construida en dicho Lote de Terreno, junto a mi familia he vivido durante más de 22 años, sin interferencia de nadie y siempre manteniendo el ánimo de señores y dueños.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Por los antecedentes expuestos, y al amparo de los Artículos 603, 715, 2398, 2405, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil vigente, concurre ante su autoridad y en efecto demandando al señor SEGUNDO FRANCISCO CAIZA AZOGUE, y a todas las personas que puedan haber tenido derechos que quedaron extintos por la acción de prescripción que ejerzo en este acto de dominio.

DISPOSICIÓN JUDICIAL: 3.2) En atención al juramento realizado por la parte actora en el acapite VII de su demanda se dispone citar por la prensa a todas las personas que puedan tener derechos en la presente causa, mediante EXTRACTO DE PUBLICACIÓN POR LA PRENSA en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, por no haber periódicos en este Cantón. La publicación contendrá un extracto de la demanda y de este auto inicial, para el efecto por Secretaría procédase a elaborar el extracto correspondiente.

ACTUARIO JUDICIAL.- Intervenga el Ab. Wilmer Altamirano, en calidad de Secretario del despacho.

OFÍCIESE, CÍTESE y CÚMPLASE.

ALTAMIRANO MOLINA WILMER ALEXANDER
SECRETARIO (E)

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 92, 116, 118 literales g) y l), y 119 de la Ley de Compañías; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales o Asamblea General de Socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y sociedades por acciones simplificadas; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social vigente de la Empresa, se convoca por segunda vez a los socios de la compañía HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo de manera presencial y telemática el día jueves 8 de octubre del 2.026, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, sector centro, domicilio legal registrado en la base de datos: calle Sánchez de Orellana No 11-79 y Márquez de Maenza, con el objeto de conocer y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.

2. Elección de Comisario Revisor periodos 2.021-2.022-2.023-2.024-2.025.

3. Elección de Auditor Externo 2.023-2.024-2.025.

4. Lectura y aprobación del Acta de la presente Junta.

Se convoca a esta Junta a la Interventora de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ing. Isabel del Pilar Cruz Varela.

Se notifica esta convocatoria a la Interventora Ing. Isabel del Pilar Cruz Varela al correo electrónico: isapicruz@gmail.com.

Se convoca a esta Junta a la Ing. Doris Judith Masapanta Gallegos Msc. Comisaria de Hospibanda Cía. Ltda., en liquidación año 2.026-2.027 y se notifica la presente convocatoria al correo electrónico: dax.auditors@gmail.com.

Sobre el procedimiento de votación:

Cómputo de Votos en Blanco y Abstenciones:

El secretario de la Junta informará a los comparecientes que el Reglamento de Juntas de la Superintendencia de Compañías establece que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría únicamente a efectos de resolución cuando así lo dispone el reglamento vigente, pero debe redactarse con precisión conforme al Art. 26 del Reglamento de Juntas (o la norma reglamentaria aplicable vigente para resoluciones y mayorías simples/cualificadas).

Derecho de inclusión de puntos en el orden del día:

Los socios minoritarios que sean titulares de por lo menos el 5% del capital social podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de asuntos adicionales o correcciones formales a esta convocatoria, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde la publicación de la misma, conforme lo dispone la normativa vigente.

Comparecencia telemática:

El socio que compareciere por medios telemáticos dejará constancia de su asistencia mediante correo electrónico. Si no envía dicho correo, su presencia podrá justificarse mediante cualquier medio probatorio válido, incluida la grabación de la sesión.

Para respaldo de la votación, los socios que participen telemáticamente deberán remitir un correo a hospibanda@hotmail.com. indicando su votación por cada moción, sin perjuicio de que su pronunciamiento sea grabado.

De igual manera, los socios podrán remitir por correo electrónico hospibanda@hotmail.com. el instrumento de representación para la Junta.

Los socios podrán solicitar al Administrador cualquier información adicional respecto a los puntos a tratar. La documentación de respaldo se encontrará disponible en la Recepción de la compañía, del 29 de septiembre 2026 al 7 de octubre del 2026, además se adjuntará al correo electrónico hospibanda@hotmail.com.

De acuerdo con la Ley de Compañías y normativa aplicable, los socios podrán comparecer de manera presencial o telemática, ingresando el día y hora señalados al siguiente enlace:

Enlace al chat de la reunión:

https://us02web.zoom.us/jc/89446202844

ID de reunión: 894 4620 2844

Código de acceso: 423755

Latacunga, 29 de septiembre del 2026.



DR. ANDRÉS VINICIO SILVA BANDA
REPRESENTANTE LEGAL
HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

0001-22805

[illegible]

|| EMPLEOS

VACANTE LABORAL

ESTAMOS BUSCANDO

CHOFER - ESTIBADOR GLP

Buscamos

Personas para desempeñar el cargo de chofer profesional y estibador en la ciudad de Latacunga.

Requisitos

- Manejo de carga y descarga pesada
- Domicilio en la ciudad de Latacunga o alrededores cercanos
- Tiempo completo
- Trabajo bajo presión
- Experiencia en camiones pesados mínimo 1 año
- Licencia profesional

Interesados enviar su hoja de vida al siguiente correo electrónico

talentohumano@transhiipa-nagas.com.ec

Tu talento también mueve nuestra energía!

|| BIENES RAÍCES

CASA EN VENTA

LATACUNGA

Dentro del conjunto residencial La Quinta, Av. Miguel Iturralde

Área de construcción: 186m²

3 habitaciones, 2 baños y medio garaje cubierto para 2 autos.

CASA POR ESTRENAR

0998597389

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS

SE VENDE

Lotes de terreno de 300m² con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:

0987 33 64 87

0984 58 92 90

|| BIENES RAÍCES

NN Asociados

SE VENDE PROPIEDAD

A 10 minutos de Latacunga, 7 hectáreas, agua de riego permanente y luz a pocos metros de la panamericana, completamente plano.

INFORMES:

0987 336 487 - 0984 589 290

VENDO CASA

EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES:

2800683

0992609154

N&N ASOCIADOS

SE VENDE

Hermosa casa en sector residencial Locoa, 550m² de terreno 370m² de construcción, 4 habitaciones, 5 baños, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

Informes:

0987 336 487 - 0984 589 290

|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

N&N ASOCIADOS

SE VENDE

Casa en el sector El Loreto 360m² de terreno 260m² de construcción, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, estudio, pergola, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

Informes:

0987 336 487 - 0984 589 290

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m² de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:

0987 33 64 87

0984 58 92 90

CASA EN VENTA

SECTOR JUAN MONTALVO

320m² de terreno, 280m² de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES:

0987 33 64 87

0984 58 92 90

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES:

099 577 6548

099 277 2669

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF: 0987336487

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m² de terreno 340m² de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

SE VENDE

HERMOSA CASA EN LOCOA

550m² de terreno, 370m² de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:

0987336487

0984589290

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

OPORTUNIDAD ÚNICA EN QUITO

VENTA DE DEPARTAMENTO

CALLE ÚLTIMAS NOTICIAS (Cerca al Quicentro Norte y Parque La Carolina)

191 m² AREA TOTAL

3 DORMITORIOS

2.5 BAÑOS

SALA | COMEDOR

ESTUDIO | ESTAR

PARQUEADERO | BODEGA

PRECIO: \$135.000 USD

WhatsApp: 099 894 5781 (ÚNICAMENTE WhatsApp)

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagós
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiana y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m²
- Área abierta 58 m²

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Locoa junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:

0993 718961

CASA EN VENTA

LOCOA - URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m² construcción, 320m² de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:

0987 33 64 87

0984 58 92 90

595 operativos y 3.500 libadores retirados durante la Mama Negra



Foto: D.M / La Gaceta

Némesis Bastidas, intendenta de Policía de Cotopaxi

Las autoridades provinciales ejecutaron diferentes actividades en toda la provincia, no obstante, su mayor atención se concentró en la Capitanía realizadá por las asociaciones de La Merced. Varias novedades se presentaron durante los controles.

Némesis Bastidas, intendenta de Policía de Cotopaxi, señaló que los controles se concentraron especialmente durante las jornadas del miércoles y jueves, con acciones dirigidas al consumo y venta de bebidas alcohólicas.

Explicó que para el despliegue de seguridad se contó con la participación de tenientes políticos de diferentes cantones de la provincia, quienes se sumaron a los controles realizados durante la celebración. Como resultado de estas acciones, aproximadamente 3.500 personas fueron retiradas de los espacios públicos por encontrarse libando durante las festividades.

La autoridad también informó que fueron retirados alrededor de 1.000 litros de bebidas alcohólicas, producto de los controles efectuados durante los dos días, el licor decomisado permanecerá bajo custodia de la Intendencia y será destruido en los próximos días, conforme a los procedimientos que aplica la institución con este tipo de productos.

Bastidas señaló que previo al desarrollo de los desfiles se realizaron acciones preventivas y de socialización con propietarios de establecimientos, vendedores ambulantes y asociaciones. La autoridad recordó que existían disposiciones sobre la prohibición de venta y distribución de bebidas alcohólicas durante las festividades, por lo que se informó previamente a quienes participaban en las actividades.

Durante los controles también se identificaron situaciones que involucraban a menores de edad, la Intendencia reportó casos de niños de aproximadamente seis años que se encontraban junto a bebidas alcohólicas, por lo que se procedió al retiro de estos productos y se socializó la prohibición con sus representantes. También se informó sobre jóvenes, incluso algunos con uniformes de institu-

ciones educativas, que fueron encontrados con bebidas alcohólicas.

Las restricciones se aplicaron además a participantes de las comparsas y a los espectadores. Según Bastidas, se permitió únicamente a loeros mayores de edad portar una cantidad limitada de mistela, previa revisión, mientras que otras bebidas como whisky y ron fueron retiradas. La medida también se aplicó a personas del público cuando se detecta-

ron bebidas que no correspondían a un consumo moderado o cuando se trataba de grupos de menores de edad.

La intendenta sostuvo que algunos establecimientos cumplieron con las disposiciones, mientras que otros fueron suspendidos durante los días de las festividades. Explicó que no se colocaron sellos de clausura inicialmente debido a que se trataba de locales que contaban con permisos para la venta de licor; sin embargo, advirtió que un establecimiento suspendido que reabriera sus puertas podía ser clausurado inmediatamente. Según Bastidas, el primer desfile terminó alrededor de las 20:00 y el segundo cerca

de las 22:30, mientras que los reportes de robos registrados por el ECU 911 fueron menores a los del año anterior.

Calificó como positivo el desarrollo de los controles y señaló que no se registraron novedades de consideración durante las jornadas. También destacó la colaboración de la Asociación de Vivanderos y de la Asociación de Devotos y Donantes, a quienes agradeció por su participación en la organización, la funcionaria sostuvo que las restricciones aplicadas durante las festividades responden a objetivos de seguridad y prevención, y que las medidas buscan garantizar el desarrollo ordenado de las celebraciones.

LATAACUNGA

2026

PROHIBIDO EL INGRESO A MENORES DE 18 AÑOS

entretencios

PLAZA DE TOROS SAN ISIDRO LABRADOR

SÁBADO 24 OCTUBRE - 12H30
CORRIDA DE TOROS

7 TOROS 7
HUAGRAHUASI & TRIANA

DAVID FANDILA "EL FANDI"
ALEJANDRO TALAVANTE
OLGA CASADO NOVILLERA
ARTURO DE LA FUENTE REJONEADOR

DOMINGO 25 OCTUBRE - 12H30
CORRIDA DE TOROS

6 TOROS 6
ORTUÑO

JOSÉ RAMÓN GARCÍA "CHECHU"
ÁLVARO SAMPER
FERNANDO ADRIÁN

TAQUILLAS: QUITO: SWISSÔTEL > LATAACUNGA: OFICINA QUINTA LOCOA
TICKETSHOW: *C.C. RIO CENTRO *QUORUM PASEO SAN FRANCISCO *C.C. EL RECREO
RESERVAS: 0994515571 - 0983580951 Móvil Quito / 0995513298 Móvil Riobamba / 0986753225 Móvil Latacunga

TAQUILLAS DE LA PLAZA
LOS DÍAS DE LA CORRIDA
@empresatriana